

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Derecho Financiero y Tributario
Código:	5290024
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	75
Área/s:	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Departamento/s:	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS: - facilitar el conocimiento sistemático de la normativa espacial del Ordenamiento Tributario, profundizando en las figuras impositivas más relevantes.- fomentar el análisis crítico de la normativa vigente. Para ello, se expondrá a debate figuras tributarias cuya constitucionalidad se ha cuestionado y planteado ante el TC.- estimular el conocimiento y manejo de los textos legales frente al aprendizaje memorístico (sin por ello desprestigiar la asimilación de los conceptos e instituciones fundamentales de la asignatura). Así, jugarán un papel importante en la evaluación los ejercicios prácticos de

comprensión con apoyo de los textos legales.- el alumno debe familiarizarse con todas y cada una de las figuras del sistema tributario.

Relacionarlas y diferenciarlas. Conocer con soltura la aplicabilidad de cada una de ellas a

cada caso. Todo ello se incentivará con la propuesta de casos prácticos que el alumno

habrá de ir resolviendo y exponiendo en clase con asiduidad.- relacionar las materias objeto d estudio con los problemas actuales (debates políticos, reformas normativas, aprobación del Presupuesto, programas electorales...).

Referencia

continua a las noticias de prensa vinculas al Derecho Financiero y Tributario.- incentivar el conocimiento directo e inmediato de la materia, al hilo de su explicación en

clase y de la realización de trabajos y ejercicios prácticos que se irán proponiendo sin

retrasar la asimilación al momento de la preparación del examen final. Para ello se utilizará,

en su caso, los programas informáticos y las páginas web de interés tributario disponibles.- estimular las habilidades orales y escritas, objetivo que vuelve a ser factible en una

universidad cada vez menos masificada. Se fomentará la participación activa en clase y la

elaboración de trabajos escritos en los que se valorará no sólo la corrección técnica y los

conocimientos, sino la destreza en la redacción.

CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

C05 Conoce la estructura fiscal del Estado y de las principales figuras impositivas con

especial dedicación a las que afectan a los trabajadores, a las pequeñas y medianas

empresas y a las empresas sin ánimo de lucro

HABILIDADES O DESTREZAS

HD01 Maneja la expresión oral y escrita de la información técnica.

HD02 Maneja la información con capacidad de análisis y síntesis

HD03 Aplica los conocimientos de informática a las distintas materias objeto de estudio

HD04 Utiliza el razonamiento crítico y auto-crítico y el análisis comparado

HD06 Maneja adecuadamente las situaciones imprevistas y demuestra habilidades para generar nuevas ideas

COMPETENCIAS

COM02 Dirigir trabajos en un equipo de carácter interdisciplinar y/o en un contexto de diversidad cultural.

COM04 Asesorar "fiscalmente" a trabajadores y empresarios; gestionar, interpretar y redactar Contratos

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN.

Tema 1.- Sistema Tributario español.

BLOQUE 2. IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA.

Tema 2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tema 3.- El Impuesto de Sociedades.

BLOQUE 3. IMPOSICIÓN PATRIMONIAL.

Tema 4. El Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

BLOQUE 4. IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO.

Tema 5.- El Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 6.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad

B Clases Teórico/ Prácticas

Horas

60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Actividades formativas / Metodologías asociadas y definición de la actividad

Método expositivo (MD1) Resolución de ejercicios y problemas (MD2)

AF 2- Clases teórico- prácticas

En las clases expositivas se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la

exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica

destacan los siguientes:

a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones,

historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc.)

b) explicar la relación teórico/práctica para facilitar su comprensión y aplicación (generación

de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de

problemas, etc.)

c) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica

de los contenidos (aportación de ejemplos y experiencias, etc.)

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

SE1: Pruebas tipo test.

Este tipo de evaluaciones son reconocidas como las pruebas de verdadero¿falso, selección

de alternativas, entre otras.

SE4: Asistencia/participación

Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.

Criterio de calificación

El alumno puede alcanzar la nota final siguiendo un método de evaluación continua, es decir, mediante la asistencia a clase y entrega de casos prácticos, ejercicios, trabajos y demás controles de comprensión de la asignatura, etc...

En cualquier caso, el alumno que no haya seguido la evaluación continua podrá comparecer al examen final que, en tal caso, supondrá, el 100% de la calificación final.

No obstante lo anterior, los alumnos que hayan superado la asignatura por el método de evaluación continua podrán asistir al examen final de junio para intentar subir nota.

El examen tipo test constará de 20 preguntas cerradas con tres opciones de respuesta donde una y sólo una es correcta y no hay penalización.

El examen se aprueba con el 60% de las respuestas correctas.

El examen final tipo test y valdrá el 100% de la nota.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se introducirán las adaptaciones específicas necesarias para cada alumno